



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



[EXP-UNC 0056646/2015]

Córdoba, 01 JUN 2016

VISTO:

La R.D. N° 2215 del EXP-UNC:56646/2015 que autoriza el dictado del Curso de Extensión **"Resistir, rehacerse, crecer: recursos psicológicos y factores de protección para la construcción de Resiliencia"**, en el Primer Cuatrimestre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que no se ha cumplimentado con el requerimiento del número mínimo de inscriptos;

Que las comunicaciones cursadas entre la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología y la profesora Lic. Natalia Cecilia Moyano, responsable académico y administrativo, suspenden el dictado del curso hasta nuevo aviso;

Que corresponde la devolución de lo abonado por las inscripciones al Curso;

Que la presente solicitud cuenta con opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

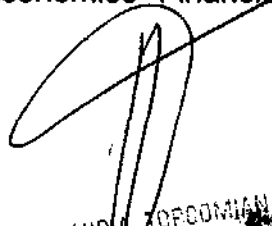
Artículo 1º: Disponer la devolución de los aranceles abonados para el mencionado Curso de Extensión, a los estudiantes: Betina Marcato, DNI 24619515; Jéssica Natalia Ortiz, DNI 32786290; y Ayelén Remondegui, DNI 34674111.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, archívese.

RESOLUCIÓN N° 95/1


SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA